

**PROGRAMACIÓN DE
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL PARA EL CICLO
FORMATIVO DE TÉCNICO
SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.**

CURSO: 2021/2022

**I.E.S. BEZMILIANA
Rincón de la Victoria (Málaga)**



	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

ÍNDICE

1. Introducción.
 - 1.1. Relevancia de la materia en la etapa.
 - 1.2. Marco Legislativo.
 - 1.3. Contextualización.
 - 1.4. Materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.
 - 1.5. Miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.
2. Competencias clave.
 - 2.1. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
3. Objetivos.
 - 3.1. Objetivos de la formación profesional.
 - 3.2. Objetivos generales del ciclo formativo.
 - 3.3. Competencias profesionales, personales y sociales.
4. Contenidos.
 - 4.1. Bloques y núcleos temáticos.
 - 4.2. Unidades didácticas.
 - 4.3. Temporalización.
 - 4.4. Contenidos transversales.
 - 4.4.1. Educación en valores.
 - 4.4.2. Medidas para estimular el interés y el hábito de lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.
 - 4.4.3. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
 - 4.4.4. Otros elementos transversales del currículo.
5. Metodología
 - 5.1. Principios metodológicos.
 - 5.2. Tipos de actividades.
 - 5.3. Programa de comprensión lectora y animación a la lectura.
 - 5.4. Trabajos monográficos interdisciplinares.
6. Materiales y recursos didácticos.
7. Atención a la diversidad.
 - 7.1. Programas de atención a la diversidad.
 - 7.1.1. Programas de refuerzo.
 - 7.1.1.1. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
 - 7.1.1.2. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.

7.1.1.3. Adaptaciones curriculares no significativas.

7.1.1.4. Adaptaciones curriculares significativas.

7.1.1.5. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

7.1.2. Otras medidas de atención a la diversidad.

8. Evaluación.

8.1. Criterios de evaluación específicos para el módulo de FOL con sus correspondientes resultados de aprendizaje.

8.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

8.3. Evaluación del aprendizaje: Criterios de calificación, momentos de evaluación y recuperaciones

8.4. Evaluación de la práctica docente.

8.5. Objetividad de la evaluación.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

10. Procedimiento para el seguimiento de las programaciones didácticas.

11. Bibliografía.



1. Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), junto con las reformas introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), regula la formación profesional dentro del sistema educativo y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

La LOE y la LOMCE posteriormente, introducen una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional, al tiempo que fomenta e impulsa el aprendizaje a lo largo de la vida, proporcionando a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y competencias básicas necesarias en la sociedad actual, estimulando el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, ofrece posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala en el artículo 23 la obligación de incluir en todos los ciclos formativos un módulo como **Formación y Orientación Laboral** dirigido a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, que capacitará para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

1.1. Relevancia de la materia en la etapa

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala que los títulos de formación profesional

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

deberán responder a los perfiles profesionales demandados por las necesidades del sistema productivo.

El marco normativo descrito hace necesario que la ordenación de la formación profesional del sistema educativo responda a las necesidades de la sociedad del conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral, y en el fomento de la cohesión y la inserción social, adaptándose a los intereses y capacidades de las personas. Se trata de proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral.

Además, el citado RD 1147/2011, de ordenación general de la formación profesional establece, en su artículo 23.4, la necesidad de contextualizar la concreción curricular del módulo de FOL a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

Al incluir el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título del ciclo formativo correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige a este profesional una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.
- Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de FOL a las características propias del ciclo formativo.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

1.2. Marco Legislativo

La programación que se presenta se ha realizado teniendo en cuenta la normativa que se enumera a continuación.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), junto con las reformas introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que señala que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo.
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollada por Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social, desarrollado por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, sobre determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; aunque está derogado por el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, siguen vigentes algunos anexos.
- Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.

Asimismo, en el artículo 22 del RD 1147/2011 de ordenación general de la formación profesional, se incluye la relación de módulos profesionales que se incluirán, como mínimo, en los ciclos formativos; entre ellos, se encuentra el módulo profesional de **Formación y Orientación Laboral**. El artículo 23 del citado RD regula este módulo profesional:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa,

	<p align="center">I.E.S. BEZMILIANA</p> <p align="center">Rincón de la Victoria</p>		<p align="center">Programación</p> <p align="center">Didáctica</p>
---	---	---	--

la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.



	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

1.3. Contextualización

El I.E.S. "Bezmiliana" está ubicado en la localidad de Rincón de la Victoria, limítrofe con el Municipio de Málaga y entrada occidental de la comarca de la Axarquía. Rincón de la Victoria es un municipio turístico de la provincia de Málaga, situado en la costa del sol oriental, en la comarca de la Axarquía, y perteneciente al área metropolitana de Málaga.

Al Instituto se puede acceder por la Urbanización Gran Sol, y por la calle Malvaloca en la Urbanización Cotomar, ocupando una superficie de 6.500 metros cuadrados.

Nuestro Centro, consta de tres edificios separados por la pista polideportiva y tiene una extensión aproximada de más de 6.500 metros cuadrados.

El edificio I se construyó en 1987, posteriormente se construyó el edificio III y el más moderno es el edificio II, que fue proyectado como ampliación.

Cada edificio consta de tres plantas cada uno, con unas instalaciones que hemos ido mejorando cada año, sobre todo gracias al presupuesto destinado por la Consejería para la mejora de los centros educativos. Este dinero fundamentalmente se ha destinado a la mejora del edificio I, que por su antigüedad necesitaba más reformas, así se cambiaron los aseos del alumnado y adecuando uno a las personas con discapacidad de movilidad.

Estas han sido las actuaciones más recientes: creación de la sala de teatro "Poeta Manuel Alcántara". El teatro cuenta con un aforo de 180 butacas, constituye un espacio fundamental para realizar todas las actividades más importantes y cuenta con todos los medios técnicos audiovisuales.

Se cuenta con una gran biblioteca, dispone de una Sala de exposiciones "Axarquía", sala de profesores, despachos de Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Administración y Departamentos. El comedor escolar ubicado en el Edificio 2, la informatización de los tres edificios, la interconexión telefónica entre los edificios, sistema de megafonía que abarca a los tres edificios y un sistema de alarma en todas las dependencias.

También tenemos a nuestra disposición la pista polideportiva y la piscina del Ayuntamiento que están anexas a nuestras instalaciones y colindantes con el CEIP Tierno Galván.

La distribución por edificios es la siguiente: edificio I, donde se encuentran las dependencias citadas de Dirección, Vicedirección, Secretaría, Jefatura de estudios, Salón de actos, Biblioteca, Sala de profesores. Los alumnos de 1º y 3º de ESO, tienen aquí sus aulas, más algunos bachilleratos y el 1º FPB Administrativo. Se ubican los laboratorios de Física – Química, aula de Dibujo, Laboratorio de idiomas y algunos Departamentos. En este edificio se ubica el Departamento de Orientación, contando con buenas dimensiones por lo que se utiliza también para reuniones de Tutores. Un Aula de apoyo para los alumnos con deficiencia auditiva, un Aula de Convivencia, Espacio para reuniones del AMPA y la conserjería.

Por la tarde se imparte docencia para la Educación de alumnos, ESPA I y ESPA II. En este edificio se realizan actividades extraescolares entre las que cabe destacar el Grupo de Teatro,

el Plan de Acompañamiento y Actividades en la Biblioteca. También se desarrollan actividades organizadas por la AMPA como son: Idiomas y Técnicas de estudio y Actividades de apoyo. En las instalaciones deportivas, también se ha cedido el espacio para el Club de Baloncesto del Rincón de la Victoria y la Escuela Municipal de Hockey. En el edificio III, se han cedido las instalaciones al Ayuntamiento de Rincón, en horario de tarde, para impartir las clases de la Escuela Municipal de Música y Danza y para la Coral Santa Lucía. En el edificio II, están los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior más la FPB de electricidad y Administrativo. Está ubicado El comedor, el gimnasio, los vestuarios, la conserjería, el Departamento de Educación Física, los Departamentos de Ciclos y almacenes. El edificio III, están los alumnos-as de 2º y 4º ESO y algunos bachilleratos, dos aulas de Música, dos talleres de Tecnología, un aula de Dibujo, Aula de ATAL, Laboratorio de Idiomas y Laboratorio de ciencias, Sala de Profesores, Salón de actos, Despacho de Jefatura de Estudios, Conserjería y Departamentos de Lengua y de inglés. También un despacho de Orientación ubicado en Segunda planta y un aula de Pedagogía Terapéutica en la primera planta.

La oferta educativa de nuestro centro es la siguiente:

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) Dentro de ésta, desarrollamos dos programas:

E.S.O.

Programas de Formación Profesional Básica (FPB)

Formación Profesional:

Técnico en Gestión administrativa.

Técnico en Sistemas microinformáticos y redes.

Técnico en Equipos electrónicos de consumo.

Técnico Superior en Administración y finanzas.

Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos en red.

Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).

Bachillerato

Disponemos de recursos para la Atención a la diversidad, con profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y profesorado especialista para la atención de los alumnos con discapacidad auditiva y personal Intérprete de signos para alumnos sordos. Por otro lado, se dispone de un profesor de ATAL, para la atención al alumnado extranjero escolarizado en el centro. Los recursos de atención a la diversidad se consideran desde el Primer curso de Secundaria con la agrupación de áreas en ámbitos. También se establece grupo de PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento). Actividades de Refuerzo, optatividad, y programas para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

Los centros de Primaria adscritos a nuestro centro son los siguientes: CEIP “Profesor Tierno Galván”, CEIP “Manuel Laza Palacios” y CEIP “Carmen Martín Gaité”.

Planes y Programas educativos en el curso 2020/21 y que pretendemos su continuidad en el curso 2021/22:

Arte y Escuela Forma joven
Bilingüismo Salud laboral y PRL
Biblioteca TIC
Club Científico Programa escuelas deportivas
Coeducación Programa Inicia
Escuela Espacio de paz Vivir y Sentir el patrimonio
Programa de Acompañamiento Aula de Solidaridad
Erasmus+

Manifestamos además que la cantidad de alumnado en el centro ronda los 1500 alumnos/as, y 120 profesores/as. 3 edificios y jornada académica de mañana y tarde. Evidentemente existe una situación crítica en el centro educativo motivada por:

- Masificación: el número total de alumnos y alumnas está muy por encima de la capacidad del centro, teniendo en cuenta las características de los edificios, pocos espacios comunes, barreras arquitectónicas, condiciones de los servicios, instalaciones deportivas reducidas. Esta situación provoca una violencia estructural que incide directamente en la convivencia y en la calidad educativa. El alumnado no puede tener adjudicada un aula de referencia por este motivo y constantemente hay movimiento de alumnado y profesorado a cada cambio de clase y entre los 3 edificios.
- Poco personal de administración y servicios: poco personal de limpieza, ordenanzas y administrativos.
- Edificios con instalaciones de luz y agua anticuadas que provocan constantes averías y deterioro del equipamiento. La instalación de red es igualmente deficitaria y el equipamiento informático escaso y obsoleto que no admite actualizaciones o uso de programas educativos adecuados.

En los últimos claustros siempre se denuncia estos hechos y se demanda a las administraciones competentes que se hagan cargo de la situación y establezcan medidas urgentes de mejora y solución definitivas.

Rincón de la Victoria es un municipio de la provincia de Málaga, situado en el extremo suroccidental de la comarca de la Axarquía, e integrado en el área metropolitana de Málaga capital y en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.



Teniendo en cuenta las gráficas de evolución de demográfica en comparación con el alumnado en el IES Bezmiliana, apreciamos como la población desde el año 2000 hasta 2021 casi se ha duplicado, pasando de 23.029 habitantes a 44.003, lo que representa un aumento del 91.07%. Paralelamente, el número de alumnos matriculados en el IES Bezmiliana que rondaba los mil alumnos a principios del siglo, se encuentra ahora en torno a los 1.500 lo que representa un aumento de casi el 50%. Se puede afirmar que el IES Bezmiliana es el centro de la comarca que mayor número de alumnos está acogiendo en esta explosión demográfica. Además, se observa que el tramo de edad 0-9 años, supera al tramo 10-19 años, lo que, en relación con los indicadores anteriores, nos da un indicio de que el número de alumnos en edad de cursar ESO y Bachillerato será mucho mayor en los próximos años de que actualmente se encuentran cursando dichos niveles. Los resultados de la Encuesta de Población Activa confirman el cambio de tendencia en el mercado de trabajo. La espectacular evolución del sector servicios contribuye enormemente a impulsar el crecimiento de la economía en Rincón de la Victoria. Este sector se ve favoreciendo por el incremento de la actividad turística. El sector de la construcción ha experimentado una apreciable recuperación y aparece como el segundo sector en cuanto a contratación. El municipio ofrece una interesante oferta cultural, en la que el Ayuntamiento impulsa diferentes eventos que se han convertido en foco de atracción de turistas.

Las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa no difieren de las planteadas actualmente en nuestra sociedad. La mayoría del as familias se plantean que, al menos, el nivel cultural de sus hijos alcance la educación secundaria obligatoria y plantean las expectativas de promoción social en los estudios posteriores de ciclos formativos o carreras universitarias. Del estudio de los datos proporcionados por la AGAEVE para nuestro centro educativo podemos apreciar que:

En cuanto al apartado de enseñanza-aprendizaje, observamos que el centro presenta una tendencia negativa en estos dos últimos años, en bastantes de sus indicadores. Sin embargo, desde el punto de vista de la comparación con los centros pertenecientes a la Zona educativa y a la media andaluza, se cumple, una posición de primacía en cuanto a sus parámetros. Si bien con respecto a los centros de ISC similar, la relevancia es muy discontinua, presentándose fortalezas y debilidades.

En cuanto al área de medición de atención a la diversidad, observamos que el centro presenta unas tendencias y relevancias dispares, si bien presenta una elevada eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO, aunque la de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO, se ha visto reducida en su tendencia

Por último, sobre el clima y convivencia, observamos que, en el centro, los indicadores están empeorando con respecto a los cursos anteriores, especialmente en las tasas que reflejan las

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia, así como en el cumplimiento de las normas de convivencia.



	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

1.4. Módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Asignatura	Curso	Número de grupos	Horas/grupo	Horas totales
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	1º CICLOS FORMATIVOS	5	3	15
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	2º CICLOS FORMATIVOS	3	4	12

1.5. Miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.

Miembro del departamento	Materia, módulo o ámbito que imparte	Grupo
M^a de la Luz Hernández Montesinos	Formación y Orientación Laboral	1 GMT
	Empresa e Iniciativa Emprendedora	1 GMA
		1 GSI
		2 GMI
Jesús Manjón Martínez	Formación y Orientación Laboral	1 GMI
		1 GSA
	Empresa e Iniciativa Emprendedora	2 GSI
		2 GMI

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

2. Competencias Clave

Se entiende por competencia la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridos. Podrían definirse, por tanto, como el conjunto de recursos que puede movilizar un sujeto de forma integrada para resolver con eficacia una situación en un contexto dado.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos de la etapa y tienen tres componentes: un saber (un contenido), un saber hacer (un procedimiento, una habilidad, una destreza, etc.) y un saber ser o saber estar (una actitud determinada).

Las competencias clave tienen las características siguientes:

- Promueven el desarrollo de capacidades, más que la asimilación de contenidos, aunque estos están siempre presentes a la hora de concretar los aprendizajes.
- Tienen en cuenta el carácter aplicativo de los aprendizajes, ya que se entiende que una persona “competente” es aquella capaz de resolver los problemas propios de su ámbito de actuación.
- Se basan en su carácter dinámico, puesto que se desarrollan de manera progresiva y pueden ser adquiridas en situaciones e instituciones formativas diferentes.
- Tienen un carácter interdisciplinar y transversal, puesto que integran aprendizajes procedentes de distintas disciplinas.
- Son un punto de encuentro entre la calidad y la equidad, por cuanto que pretenden garantizar una educación que dé respuesta a las necesidades reales de nuestra época (calidad) y que sirva de base común a todos los ciudadanos (equidad).

Aunque la formación profesional está al margen en cuanto a exigibilidad según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. No obstante, se van a trabajar en el aula por lo descrito con anterioridad y por la recomendación que se hace de forma implícita desde el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que en su anexo III nos menciona las competencias que se van a tener especialmente de referencia para poder acceder a un ciclo de grado superior y que son:

- **Tratamiento de la información y competencia digital** (Con la LOMCE se llama competencia digital).
- **Competencia en comunicación lingüística** (Se queda con la misma nomenclatura).
- **Competencia Matemática** (Ahora se aúna con la competencia en ciencia y tecnología)

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico** (Ahora competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología).
- **Competencia social y ciudadana** (Ahora competencias sociales y cívicas).

Veamos qué elementos fundamentales conforman cada una de las competencias clave que debe tener adquirida el alumnado que acceda a un grado superior:

Comunicación lingüística (CCL)	
Definición	Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Componente lingüístico. - Componente pragmático-discursivo. - Componente sociocultural. - Componente estratégico. - Componente personal.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> - Leer y escribir. - Escuchar y responder. - Dialogar, debatir y conversar. - Exponer, interpretar y resumir. - Realizar creaciones propias.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a las normas de convivencia. - Desarrollo de un espíritu crítico. - Respeto a los derechos humanos y el pluralismo. - Concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas.

	<ul style="list-style-type: none"> – Actitud de curiosidad, interés y creatividad. – Reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuentes de placer.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)	
Definición	<p>La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.</p> <p>Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – La competencia matemática precisa abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística: la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones y la incertidumbre y los datos. – Para la adquisición de las competencias básicas en ciencia y tecnología deben abordarse cuatro ámbitos (los sistemas físicos, los sistemas biológicos, los sistemas de la Tierra y del espacio y los sistemas tecnológicos), así como la formación y práctica en el dominio de la investigación científica y la comunicación en la ciencia.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, análisis de gráficos y representaciones matemáticas y manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. – Creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido

	<p>en la situación en que se presentan.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. - Utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas. - Utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo. - Identificar preguntas. - Resolver problemas. - Llegar a una conclusión. - Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor, respeto a los datos y veracidad. - Asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología. - Interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico. - Sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales, y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.
Competencia digital (CD)	
Definición	<p>Implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. - Principales aplicaciones informáticas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y libertades en el mundo digital.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder, buscar y seleccionar críticamente la información. - Interpretar y comunicar información. - Creación de contenidos. - Resolución de problemas: eficacia técnica.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder, buscar y seleccionar críticamente la información. - Interpretar y comunicar información. - Creación de contenidos. - Resolución de problemas: eficacia técnica.
Competencias sociales y cívicas (CSC)	
Definición	Habilidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en las convicciones democráticas.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles. - Conocimiento de los acontecimientos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. - Comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado. - Conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados

	<p>en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, a la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, a la sociedad y a la cultura.- Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas, y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales.- Mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.- Negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.- Habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad.- Reflexión crítica y creativa.- Participación constructiva en las actividades de la comunidad.- Toma de decisiones, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none">- Seguridad en uno mismo, integridad y honestidad.- Interés por el desarrollo socioeconómico y su contribución a un mayor bienestar social.- Comunicación intercultural, diversidad de valores y respeto a las diferencias, comprometiéndose a la superación de prejuicios.

- Pleno respeto de los derechos humanos.
- Voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas.
- Sentido de la responsabilidad.
- Comprensión y respeto de los valores basados en los principios democráticos.
- Participación constructiva en actividades cívicas.
- Apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible.
- Voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás, y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

3. Objetivos

3.1. Objetivos de la Formación Profesional

De conformidad con lo establecido en el **artículo 3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y asociados al módulo de FOL, son los siguientes:

- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

3.2. Objetivos generales del Ciclo Formativo

De conformidad con lo establecido en la **ORDEN de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, los objetivos generales asociados al módulo de FOL de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- t) evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros
- x) reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.3. Competencias profesionales, personales y sociales

De conformidad con lo establecido en el Anexo I, **ORDEN de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, la formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- ñ) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable

4. Contenidos

Estos vienen recogidos en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dichos contenidos, deben ser objeto de un planteamiento de desarrollo, secuenciación y concreción, determinando aspectos básicos del currículo, que quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes, (**según el artículo 10.3.d), del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo).

Se agruparán en bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje y nos servirán para definir el comportamiento del alumnado en términos de los resultados evaluables que se requieren para alcanzar los aspectos básicos de la competencia profesional.

Los contenidos soporte responderán al esquema de las unidades didácticas y darán respuesta a la pregunta **¿Qué debe saber el alumno/a?**

Urb. Gran Sol s/n. 29730 - Rincón de la Victoria - Málaga - Tfno.: 951293832 600161614 600161615 - Fax: 951293835 952404494
Web.: www.iesbezmiliana.es E-mail: 29700059.edu@juntadeandalucia.es

Los contenidos organizadores atenderán al desarrollo de habilidades en el manejo de herramientas y procedimientos y darán respuesta a la pregunta **¿Qué debe saber hacer el alumno/a?** Y también serán aquellos que estén destinados a desarrollar valores y den respuesta a la pregunta **¿Saben ser y estar?**

4.1. Bloques temáticos

BLOQUES TEMÁTICOS
Bloque temático I: Contrato de trabajo y Seguridad Social
Bloque temático II: Gestión de las relaciones profesionales
Bloque temático III: Orientación profesional
Bloque temático IV: Prevención de Riesgos Laborales

4.2. Unidades didácticas

Las unidades serán dieciocho, distribuidas en los cuatro bloques temáticos, donde se van a trabajar todos los contenidos del módulo de **Formación y Orientación Laboral**. A continuación, se exponen cuáles son.

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo
Bloque temático I: Contrato de trabajo y Seguridad Social.
Unidad 1. La relación laboral
Unidad 2. El contrato de trabajo
Unidad 3. La organización del trabajo
Unidad 4. El salario y la nómina
Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato. Finiquito
Unidad 6. La representación legal de los trabajadores. Negociación colectiva. Conflictos colectivos
Unidad 7. La Seguridad Social y sus prestaciones

Bloque temático II: Gestión de las relaciones profesionales

Unidad 8. Los equipos de trabajo

Unidad 9. Conflicto y negociación

Bloque temático III: Orientación profesional

Unidad 10. Itinerarios profesionales. El proyecto y la carrera profesional

Unidad 11. El proceso de búsqueda de empleo

Bloque temático IV: Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad 12. Seguridad y salud en el trabajo. Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección

Unidad 13. La gestión de la prevención. Plan de Prevención, Plan de Autoprotección y Primeros auxilios.

4.3. Temporalización

A continuación, se temporalizan las **96 sesiones** del módulo de FOL para el curso académico 2021-2022:

UNIDADES DE TRABAJO			SESIONES
1ª EVALUACIÓN (35 sesiones)	UD1	La relación laboral	7
	UD2	El contrato de trabajo	8
	UD3	La organización del trabajo	7
	UD4	El salario y la nómina	12
	RECUPERACIÓN ORDINARIA	Primera evaluación	1
2ª EVALUACIÓN	UD5	Modificación, suspensión y extinción del contrato. Finiquito	10

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

(32 sesiones)	UD6	La representación legal de los trabajadores. Negociación colectiva. Conflictos colectivos	8
	UD7	La Seguridad Social y sus prestaciones	9
	UD8	Los equipos de trabajo	4
	RECUPERACIÓN ORDINARIA	Segunda evaluación	1
3ª EVALUACIÓN (29 sesiones)	UD9	Conflicto y negociación	6
	UD10	Itinerarios profesionales. El proyecto y la carrera profesional	5
	UD 11	El proceso de búsqueda de empleo	6
	UD12	Seguridad y salud en el trabajo. Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección	6
	UD 13	La gestión de la prevención. Plan de Prevención, Plan de Autoprotección y Primeros auxilios.	5
	RECUPERACIÓN ORDINARIA	Tercera evaluación	1
	RECUPERACIÓN FINAL	FINAL	(Junio)

4.4. Contenidos transversales

El artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, establece que, sin perjuicio de su tratamiento específico en ciertas materias de la etapa vinculadas directamente con estos aspectos, el currículo debe incluir de manera transversal los elementos siguientes:

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- a) El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución española y en el Estatuto de Andalucía.
- b) Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) Los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) Las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las TIC y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) Los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

En el centro se siguen los siguientes PLANES Y PROGRAMAS durante el curso 20121/2022:

BILINGÜISMO, BIBLIOTECA, ESCUELA ESPACIO DE PAZ, FORMA JOVEN, SALUD LABORAL Y P.R.L, TIC.

4.4.1. Educación en valores

1. Respeto

- A uno mismo: autoestima, dignidad, esfuerzo personal, honestidad y proyecto de vida.
- A los demás: empatía, escucha activa, diálogo y resolución de conflictos. Se puede trabajar con el enfoque de “deber” (“tenemos el deber de respetar a los demás”).
- A las culturas: ideas, lenguas, costumbres y patrimonio.
- A los animales: evitar el daño innecesario y evitar la extinción de especies.
- A la naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y evitar la extinción de especies.

2. Responsabilidad

- Frente a las tareas personales y de grupo: esfuerzo y compromiso.
- Frente a las normas sociales: civismo y ciudadanía. Se puede trabajar con el enfoque de “deber” (“tenemos el deber de...”).
- Frente a los conflictos y dilemas morales: información fiable, sentido crítico y posicionamiento.
- Frente al consumismo: consumo responsable y racional de productos.
- Frente a las generaciones venideras: desarrollo sostenible y ética global a largo plazo.

3. Justicia

- Derecho a la igualdad, con especial referencia a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y a los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la paz, mediante el fomento del aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Derecho a la justicia internacional, basado en los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

4. Solidaridad

- Con las personas cercanas que se sienten frágiles e indefensas ante su día a día.
- Con las personas que padecen una enfermedad grave o limitación de algún tipo.
- Con los inmigrantes, refugiados y desplazados.
- Con las víctimas del desequilibrio económico mundial.
- Con las víctimas de conflictos armados.
- Con las víctimas de desastres naturales.

5. Creatividad y esperanza

- El impulso de buscar alternativas.
- La confianza en que es posible mejorar las situaciones difíciles, los conflictos, a las personas y el mundo en general.

4.4.2. Medidas para estimular el interés y el hábito de lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

Entre los elementos transversales de carácter instrumental que se deben trabajar en la materia de FOL, sin perjuicio de su tratamiento específico en otras materias de la etapa, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

La materia de FOL exige la configuración y la transmisión de ideas e informaciones. Así pues, el cuidado en la precisión de los términos, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de las relaciones hará efectiva la contribución de esta al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. El dominio de la terminología específica permitirá, además, comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. Pueden servir de modelo los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas (que, en su mayoría, se realizan a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- ❖ Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
 - ❖ Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades.
 - ❖ Lecturas recomendadas: divulgativas, de profundización, etc.
 - ❖ Plan lector y participación en tertulias literarias.
 - ❖ Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.
- b) Expresión escrita: leer y escribir
- ❖ Análisis de textos y enunciados, para potenciar la corrección.
 - ❖ Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, diccionarios, atlas, manuales, prensa, internet, etc.).
 - ❖ Lectura en voz alta y en silencio.
 - ❖ Lectura en voz alta, en todas las sesiones de clase, de la parte correspondiente a los contenidos que se van a tratar en esa sesión, del libro de texto o de cualquier otro documento usado como recurso, para evaluar aspectos como la velocidad, la corrección, la entonación, el ritmo, etc.
 - ❖ A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en la lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.
 - ❖ A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
 - ❖ Elaborar todo tipo de producciones escritas:
 - A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar resúmenes, esquemas o informes.
 - Componer un texto libre sobre un determinado tema, a partir de alguna razón que lo haga necesario.
 - Panfletos, murales, guiones, pósteres, etc.
 - Escribir al dictado o realizar otro ejercicio o actividad que el profesor pueda proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
 - Uso de las TIC.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

c) Expresión oral: escuchar y hablar

- ❖ Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes, diagramas u otras herramientas (PPT, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, para describir, narrar, explicar, razonar, justificar y valorar a propósito de la información que ofrecen estos materiales a alguno de los temas que pueden tratarse en clase.
- ❖ Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de...?”, “¿Qué piensas de...?”, “¿Qué valor das a...?”, “¿Qué consejo darías en este caso?”, etc.
- ❖ Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- ❖ Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborado o interpretando correctamente los contenidos.
- ❖ Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- ❖ Resumir oralmente lo leído.
- ❖ Elaboración de un guión para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- ❖ Escribir o dibujar el contenido leído en un texto.
- ❖ Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros; y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- ❖ Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- ❖ Explicaciones e informes orales.

4.4.3. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Otro elemento transversal de carácter instrumental de particular interés en esta etapa educativa es el de la comunicación audiovisual y el uso de las TIC.

Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de la FP, y básico para los ciclos de informática del centro, como herramientas que ayudarán a desarrollar en el

alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de estas como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

Debemos señalar, también, que la introducción de las TIC es y será un factor determinante para la motivación de los alumnos, porque mejoran los aprendizajes y facilitan las adaptaciones a sus diferentes ritmos, promueven un aprendizaje cooperativo y posibilitan el trabajo en grupo, y favorecen el desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de la información, mejora de competencias de expresión y creatividad. Todo ello puede contribuir a la reducción del fracaso escolar, sin olvidar su capacidad de ofrecer recursos educativos o planificar la actividad docente.

La labor de profesores y profesoras ya no trata únicamente de favorecer el desarrollo personal de los estudiantes y el aprendizaje de los contenidos previstos en los temarios de los currículos, sino que debe actuar de intermediaria entre la cultura, la información y los estudiantes. Existe, por tanto, una necesidad de innovar en la práctica docente. Hoy día el saber ya no está exclusivamente en los libros y en los profesores, sino que llega desde muy diferentes medios y canales, por lo que el docente deberá orientar a los alumnos (en grupo o de forma individual) en el acceso a los canales de información, guiarlos en la selección y el análisis de la información, evaluarlos conforme a criterios formativos y, sobre todo, promover dinámicas motivadoras.

Este factor motivador de las TIC y los recursos que proporcionan favorecen el desarrollo de enseñanzas individualizadas para poder atender a la diversidad de estudiantes que hay en las aulas, por niveles, formación y conocimientos previos e intereses y necesidades. Además, si el profesor demuestra sus capacidades y conocimientos sobre las TIC y las utiliza, puede motivar y facilitar los aprendizajes al incluir elementos audiovisuales muy difíciles de incorporar de otro modo.

Además de todos los cambios producidos en la sociedad en los últimos años, que hacen necesaria una sólida formación de base y una formación o aprendizaje continuo a lo largo de la vida, en los planes de estudio de las distintas etapas educativas se ha incorporado la competencia digital en aras de

conseguir una alfabetización digital básica de los estudiantes, cada vez más imprescindible.

Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de toda su vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramientas para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando sea necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes. Para conseguir estos objetivos es necesario el papel orientador del profesorado.

La **competencia digital** consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Para ello, incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. No debe olvidarse que, para adquirir esta competencia, no basta con el conocimiento de las TIC, sino que son imprescindibles ciertos aspectos de la comunicación lingüística. La competencia digital entraña igualmente la utilización segura y crítica de estas en el trabajo y en el ocio.

La competencia digital incluye también utilizar los equipamientos y las herramientas de las TIC, por lo que implica manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de *software* y *hardware*. Se sustenta en el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet.

Se pueden establecer las siguientes dimensiones para agrupar estas competencias en el currículo escolar:

1. Uso de **sistemas informáticos**, que agrupa los conocimientos elementales para desenvolverse con soltura en el ámbito de las TIC. En relación con ellos, al finalizar la ESO los jóvenes deberán ser capaces de distinguir

entre conceptos como **hardware** y **software**, **instalar** y **desinstalar** programas, **guardar**, **organizar** y **recuperar** información y realizar actividades básicas de **mantenimiento** de un ordenador.

2. **Uso de internet**, que supone la adquisición de las competencias necesarias para aprovechar el que se configura como principal medio de información y comunicación en el mundo actual. Al finalizar la ESO, los jóvenes serán capaces de **utilizar un buscador**, **almacenar** y **editar** la información de una página web, así como utilizar de manera habitual tanto el **correo electrónico** como las plataformas educativas.
3. **Uso de software** o programas básicos supone las competencias necesarias para conocer y utilizar los principales programas que son necesarios para aprovechar con éxito las posibilidades que ofrece un ordenador: procesador de textos, editores gráficos, hoja de cálculo, bases de datos y programas de presentaciones. Por ejemplo, **Excel** para estudiar gráficas y estadística y probabilidad; **GeoGebra** para usar el lenguaje algebraico y uso de ecuaciones; **Photoshop** para retoque y modificación de fotografías; uso del **correo electrónico** como medio de comunicación y respuesta a problemas y cuestiones planteadas.

Principales herramientas TIC y utilidad didáctica

En las TIC, tienen cabida desde la utilización de las diapositivas o el vídeo, la visualización de presentaciones, el trabajo con recursos multimedia, pasando por la búsqueda y selección de información en internet, la utilización de hojas de cálculo y procesadores de texto, hasta el desarrollo de una página web por un grupo de alumnos como ejercicio verdaderamente complejo de trabajo con las TIC. Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

- Uso de procesadores de texto para redactar, revisar la ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
- Usos sencillos de las hojas de cálculo para organizar la información (datos) y presentarla, en ocasiones, de forma gráfica.
- Utilización de herramientas simples de algún programa de diseño gráfico.
- Usos simples de bases de datos.
- Utilización de programas de correo electrónico.
- Usos y opciones básicas de los programas navegadores.
- Uso de enciclopedias virtuales (CD y www).

- Uso de periféricos: escáner, impresoras, etc.
- Puesta en práctica de videoconferencias, chats, etc.
- Usos sencillos de programas de presentación (PowerPoint o similares): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.
- La pizarra digital o electrónica.
- Edición de páginas web, como, por ejemplo:
 - Web del centro escolar.
 - Web del equipo docente o de profesores de forma individual.
 - Web de la asignatura y como centro de recursos.
 - Espacios de tutoría virtual.
 - Foros y comunidades virtuales.
 - Web de los alumnos.
 - Web de cada clase.
 - Web de una excursión o un viaje.
 - Web de proyectos colaborativos.
 - Web de proyectos de los alumnos.
 - Web de revistas (del centro, de la materia de Tecnología).
 - Web de debates.
 - Web para *webquest*, cazas de tesoros, etc.

En la materia de FOL, el alumno maneja información de carácter textual y matemático, lo que exige utilizar sistemas informáticos que le permitan acceder a información relevante, confeccionar documentos técnicos, realizar cálculos, elaborar tablas, representar gráficas, etc. De modo concreto, necesitará:

- Utilizar internet para la búsqueda de información relativa a contenidos de tipo conceptual o a desarrollos tecnológicos actuales, seleccionando las distintas fuentes en función de su fiabilidad o rigurosidad.
- Utilizar herramientas como los procesadores de texto, las hojas de cálculo, los programas de diseño gráfico y los programas de presentaciones para la confección y edición de documentos e informes técnicos.
- Emplear el correo electrónico, los foros y chats para intercambiar información relevante y comentarios acerca de los contenidos de aprendizaje y de los proyectos técnicos que han de llevar a cabo. También para la entrega de actividades y trabajos al profesor y el recibir información a través de él.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

Es necesario aprovechar al máximo las posibilidades que nos ofrecen las TIC para la obtención, el procesamiento y la transmisión de la información. Resaltamos aquí algunas de sus ventajas:

- Realización de tareas de manera rápida, cómoda y eficiente.
- Acceso inmediato a gran cantidad de información.
- Realización de actividades interactivas.
- Desarrollo de la iniciativa y las capacidades del alumno.
- Aprendizaje a partir de los propios errores.
- Cooperación y trabajo en grupo.
- Alto grado de interdisciplinaridad.
- Flexibilidad horaria.

Todo ello debe contribuir a que el alumno, al final de su escolarización obligatoria, esté capacitado para el uso de sistemas informáticos, de internet y de programas básicos.

4.4.4. Otros elementos transversales del currículo

La materia de FOL tiene sobre todo un carácter formativo. Puede y debe entenderse como auxiliar de otras disciplinas para facilitar su comprensión y comunicación; sin embargo, también se debe contribuir a la formación de los alumnos y alumnas como ciudadanos consumidores, sensibles al medioambiente, preocupados por mantener buena salud física y mental, educados para la paz, la igualdad de oportunidades entre los dos sexos, etc. Como es bien sabido, se trata de temas que no constituyen por sí solos materias específicas ni deben ser tratados como algo “aparte” del programa de cada asignatura, sino que deben abordarse desde cada una de las disciplinas del currículo ordinario, según las posibilidades. Además de los elementos transversales de carácter instrumental propios de esta materia, desde Tecnología Aplicada se tratarán dichos contenidos transversales y comunes, a saber:

- **Educación social y cívica**
 - Interés y respeto hacia las soluciones tecnológicas adaptadas por otras personas y culturas para resolver sus problemas.
 - Análisis crítico de las consecuencias del desarrollo tecnológico sobre los valores morales y culturales vigentes, así como en la organización del tiempo libre y en las actividades de ocio.
 - Reconocer la tecnología como uno de los rasgos que en mayor medida definen a una civilización. En la actualidad, las diferencias tecnológicas crean una enorme distancia entre unos países y otros pues la realidad

es que solo las sociedades avanzadas son beneficiarias de la mayor parte de los descubrimientos. Se pone especial atención a la utilización de internet para intercambiar opiniones fomentando el respeto hacia otras culturas. Asimismo, se explica cómo los sistemas de comunicación actuales permiten conocer con facilidad las características de otras culturas.

- **Educación para la salud**
 - Conocimiento y aplicación de las normas básicas de seguridad en el manejo de materiales, herramientas y máquinas.
 - Concienciar para desarrollar hábitos saludables cuando trabajan con ordenadores. Esto mismo es aplicable a los televisores o videoconsolas.
 - Participación activa en la consecución de un lugar de trabajo ordenado y de un ambiente sano y agradable.
- **Educación del consumidor**
 - Aprender a consumir es un aspecto esencial. Se estudia el consumo en las instalaciones técnicas de una vivienda. Asimismo, el problema de la piratería es uno de los mayores conflictos en el mundo de la informática. Además, internet se ha ido convirtiendo en un mercado en el que es fácil conseguir artículos muy variados con el consiguiente problema del tránsito de datos bancarios o tarjetas de crédito en la red.
 - Análisis de las condiciones en que un objeto desempeñan su función para comprender la mejor forma de usarlo.
 - Curiosidad e interés por conocer las aplicaciones de las diferentes tecnologías en el entorno conocido.
 - Consideración de los valores técnicos, funcionales y estéticos de los materiales.
 - Valoración crítica del impacto social y medioambiental producido por la explotación, la transformación y el desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.
- **Educación ambiental**
 - Interés por mejorar el entorno, aprovechando las ventajas del desarrollo tecnológico.
 - Propuesta de soluciones que minimicen o atenúen el impacto medioambiental del desarrollo tecnológico, particularmente sobre el medioambiente y sobre la salud y la calidad de vida de las personas. (Por ejemplo, discutir sobre el uso de materiales naturales o transformados. Se les explica cómo el impacto de la industria sobre el medioambiente se puede reducir haciendo un uso adecuado de los

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

recursos y se trabaja el tema del reciclado, así como la reducción del gasto energético).

- Fomentar actitudes de cuidado, protección y respeto por el ecosistema a través de las actividades en el medio natural.
- **Educación para la paz**
 - Actitud abierta y flexible al explorar y desarrollar las propias ideas.
 - Aceptación de las ideas, los trabajos y las soluciones de los demás con espíritu tolerante y de cooperación.
 - Actitud paciente y perseverante ante las dificultades y los obstáculos imprevistos.
 - Disposición e iniciativa personal para organizar y participar solidariamente en tareas de equipo.
 - **Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos**
 - Adquisición de recursos, destrezas y habilidades para la propia supervivencia y para cuidar y ayudar a otras personas e incidir en la responsabilidad individual y social, superando estereotipos sexuales.
 - Reconocimiento y valoración de la importancia de la división del trabajo y la capacidad de compañeros y compañeras para desempeñar tareas comunes.

No todos los temas transversales se pueden trabajar con la misma profundidad desde esta materia, pero se debe realizar un esfuerzo para conseguir que todos se traten lo más adecuadamente posible.

Respecto a la educación no sexista hay que huir, en la presentación de las actividades y situaciones a analizar, de los tópicos tradicionalmente relacionados con los dos sexos. Además, hay que tener en cuenta las diversas motivaciones de los alumnos y alumnas, así como su desarrollo intelectual, mezclando las situaciones investigativas con otras más creativas.

Por otra parte, el desarrollo de actitudes abiertas hacia las opiniones de los otros, el gusto por la precisión y el rigor, el fomento de la presentación y el orden en la realización de tareas, la puntualidad, etc. ayudan a conseguir los hábitos necesarios para vivir en una sociedad pluralista y democrática. Su práctica cotidiana en el aula contribuye a que los alumnos adquieran y desarrollen estos valores.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

Además, se prestará atención al desarrollo de habilidades que estimulen la adquisición y desarrollo del espíritu emprendedor, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico. Con este fin, se propondrán actividades que ayuden a:

- Adquirir estrategias que ayuden a resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que se pregunta.
- Desarrollar ejercicios de creatividad colectiva entre los alumnos que ayuden a resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.
- Desarrollar habilidades cognitivas (expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula, etc.) y sociales (comunicación, cooperación, capacidad de relación con el entorno, empatía, habilidades directivas, capacidad de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades, capacidad organizativa, etc.).

5. Metodología

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. La materia de Formación y Orientación Laboral debe abordarse incluyendo en las programaciones didácticas las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Formación y Orientación Laboral** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real.
2. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos/as, buscando en todo momento despertar el interés del alumnado por la unidad de trabajo, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico, a lo largo de las diferentes unidades del libro, se propone la resolución de casos prácticos, participación en debates, exposiciones orales de los alumnos, búsqueda de información en internet, visualización de vídeos breves, etc.
3. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos/as la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como casos de práctica profesional** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

Los alumnos/as recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

En conclusión, en la metodología hay que:

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumnado.
- Estimular la participación activa del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se podrá utilizar una metodología mixta: inductiva y deductiva.

- La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:
 - Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
 - Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.
- La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:
 - El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.

En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

 - La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la

autonomía y del aprendizaje significativo:

Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje por proyectos	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares.
Aprendizaje cooperativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento
Visual thinking y design thinking	El empleo del pensamiento visual permite volcar ideas en dibujos que, a su vez, contribuyen a una mejor comprensión de los contenidos, así como a generar nuevas ideas (Dan Roam y David Sibbet).

5.1. Principios metodológicos

Los principios psicopedagógicos generales surgen de las teorías del proceso de enseñanza y aprendizaje, que, a su vez, se desprenden del marco teórico o paradigma que las ampara. Nuestro enfoque se basa en los principios generales o ideas-eje siguientes:

- 1. Partir del nivel de desarrollo del alumno.** Este principio exige atender simultáneamente al nivel de competencia cognitiva correspondiente al de desarrollo en el que se encuentran los alumnos, por una parte, y a los conocimientos previos que estos poseen en relación con lo que se quiere que aprendan, por otra. Esto se debe a que el inicio de un nuevo aprendizaje escolar debe comenzar a partir de los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido el alumno en sus experiencias previas.
- 2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y la aplicación de los conocimientos a la vida.** Para asegurar un aprendizaje significativo deben cumplirse varias condiciones. En primer lugar, el contenido debe ser potencialmente significativo (significatividad), tanto desde el punto de vista de la estructura lógica de la materia que se está trabajando como de la estructura psicológica del alumno. En segundo lugar, es necesario que el alumno tenga una actitud favorable para aprender significativamente, es decir, que esté motivado para conectar lo nuevo que está aprendiendo con lo que él ya sabe, con el fin de modificar las estructuras cognitivas anteriores. Si se producen aprendizajes verdaderamente significativos, se consigue uno de los objetivos principales de la educación: asegurar la funcionalidad de lo aprendido; es decir, que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que los alumnos los necesiten (transparencia).
- 3. Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí mismos.** Es necesario que los alumnos sean capaces de aprender a aprender. Para ello hay que prestar especial atención a la adquisición de estrategias de planificación del propio aprendizaje y al funcionamiento de la memoria comprensiva. La memoria no es solo el recuerdo de lo aprendido, sino también el punto de partida para realizar nuevos aprendizajes. Cuanto más rica sea la estructura cognitiva donde se almacena la información y las enseñanzas practicadas, más fácil será poder realizar aprendizajes significativos por uno mismo.
- 4. Modificar esquemas de conocimiento.** La estructura cognitiva de los alumnos se concibe como un conjunto de esquemas de conocimiento que recogen una serie de informaciones, que pueden estar organizadas en mayor o menor grado y, por tanto, ser más o menos adecuadas a la realidad. Durante el proceso de aprendizaje, el alumno debería recibir informaciones que entren en contradicción con los conocimientos que hasta ese momento posee y que, de ese modo, rompan el equilibrio inicial de sus esquemas de conocimiento. Superada esta fase, volverá el reequilibrio, lo que supone una nueva seguridad cognitiva, gracias a la acomodación de nuevos conocimientos, pues solo de esa manera se puede aprender significativamente.
- 5. Entrenar diferentes estrategias de metacognición.** Una manera de asegurar que los alumnos aprenden a aprender, a pensar, es facilitarles herramientas que les permitan reflexionar sobre aquello que les funciona bien y aquello que no logran hacer como querían o se les pedía; de esta manera consolidan formas de actuar exitosas y descartan las demás. También, mediante la metacognición, los alumnos son conscientes de lo que saben y, por tanto, pueden profundizar en ese conocimiento y aplicarlo con seguridad en situaciones nuevas (transferencia), tanto de aprendizaje

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

como de la vida real.

- 6. Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje.** La actividad consiste en establecer relaciones ricas y dinámicas entre el nuevo contenido y los conocimientos previos que el alumno ya posee. No obstante, es preciso considerar que, aunque el alumno es el verdadero artífice del proceso de aprendizaje, la actividad educativa es siempre interpersonal, y en ella existen dos polos: el alumno y el profesor.

Podemos decir que la intervención educativa es un proceso de interactividad profesor-alumno o alumno-alumno, en el que conviene distinguir entre aquello que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de aprender con la ayuda de otras personas. La zona que se configura entre estos dos niveles (zona de desarrollo) delimita el margen de incidencia de la acción educativa. El profesor debe intervenir en aquellas actividades que un alumno no es capaz de realizar por sí mismo, pero que puede llegar a solucionar si recibe la ayuda pedagógica conveniente.

En la interacción alumno-alumno, hemos de decir que las actividades que favorecen los trabajos cooperativos, aquellas en las que se confrontan distintos puntos de vista o en las que se establecen relaciones de tipo tutorial de unos alumnos con otros, favorecen muy significativamente los procesos de aprendizaje.

Principios didácticos

Estos fundamentos psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, que constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo:

1. **Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real** del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de su propia experiencia.
2. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos **establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes**, facilitando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.
3. **Organizar los contenidos en torno a ejes** que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. **Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno**, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
5. **Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura**, aun sabiendo que las dificultades que

estos aprendizajes conllevan pueden desmotivarles; es necesario preverlas y graduar las actividades en consecuencia.

6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno en concreto, para **adaptar los métodos, recursos y tiempos a las diferentes situaciones.**

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

7. **Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra**, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.
8. **Impulsar las relaciones entre iguales** proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
9. **Diseñar actividades** para conseguir la plena adquisición y consolidación de contenidos, teniendo en cuenta que muchos de ellos no se adquieren únicamente a través de las actividades desarrolladas en aula, pero **que el funcionamiento de la escuela como organización social sí puede facilitar: participación, respeto, cooperación, solidaridad, tolerancia, libertad**, etcétera.

5.2. Tipos de actividades

Las **actividades o experiencias de aprendizaje** son el conjunto de tareas o actuaciones de toda índole que los alumnos y las alumnas deben realizar para alcanzar los objetivos previstos y adquirir los contenidos seleccionados. Es importante disponer de un amplio y variado repertorio de actividades para atender (sin dificultades añadidas) al estilo y al ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna. Con ello, sin embargo, no se pretende homogeneizar los tiempos de actividad y las tareas propiamente dichas. Un mismo tiempo educativo puede y debe permitir la realización de actuaciones diversas en un mismo grupo de alumnos y alumnas.

Para la selección de actividades o experiencias de aprendizaje se proponen los siguientes criterios operativos:

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- Validez; esto es, relación entre experiencia y conducta deseada.
- Comprensividad; ya que los diferentes tipos de aprendizaje exigen distintos tipos de experiencias.
- Variedad; para cubrir diferentes intereses, modalidades de aprendizaje, ritmo de trabajo, etcétera.
- Adaptación al nivel general del desarrollo individual y del grupo.
- Estructuración en redes o constelaciones alrededor de un plan general.
- Continuidad dentro de la misma competencia; entre la experiencia escolar y la extraescolar, dentro del mismo tiempo escolar.
- Relevancia para la vida cotidiana del alumnado; ya que, generalmente este aprende para responder a sus necesidades.
- Participación; la planificación conjunta evita el aprendizaje parcial.

El principio de actividad es fundamental en la enseñanza actual. En este sentido, en las experiencias de aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto; así como también los principios que actualmente postula el aprendizaje significativo, los cuales suponen una nueva manera de ver el planteamiento de las actividades del aula:

- Para adquirir un nuevo conocimiento, el individuo tiene que poseer una cantidad básica de información respecto a él (esquemas cognitivos relacionales y no acumulativos).
Consecuencia: actividades previas. Diagnóstico inicial. Material introductorio.
- Se han de formar nuevos esquemas mediante los cuales se pueda organizar el conocimiento.
Consecuencia: actividades de tratamiento de la información. Actividades individuales y en grupo.
- Los nuevos esquemas se han de reajustar, han de permitir la acomodación de la nueva información para que sean eficaces.
Consecuencia: actividades complementarias. Revisión de aspectos no aprendidos.
Nueva secuencia.

No podemos planificar las actividades o experiencias de aprendizaje de manera arbitraria, sino que se necesita un análisis previo de qué queremos desarrollar y en qué momento introducimos la actividad. En la enseñanza-aprendizaje en el aula podemos distinguir varios tipos de actividades según su finalidad. Cada conjunto requiere diferentes tipos de experiencia educativa:

1. Actividades previas y de motivación

Urb. Gran Sol s/n. 29730 - Rincón de la Victoria - Málaga - Tfno.: 951293832 600161614 600161615 - Fax: 951293835 952404494
Web.: www.iesbezmiliana.es E-mail: 29700059.edu@juntadeandalucia.es

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

Tratan de averiguar las ideas, los intereses, las necesidades, etc., de los alumnos y las alumnas sobre los contenidos que se van a trabajar. Con ellas, se suscita la curiosidad intelectual y la participación de todos en las tareas educativas.

2. Actividades de desarrollo

Son aquellas que las unidades de programación prevén con carácter general para todo el alumnado. Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las actitudes nuevas y también las que permiten comunicar a los demás la labor realizada.

Pueden ser de varios tipos:

- *Actividades de repetición.* Tienen como finalidad asegurar el aprendizaje, es decir, que el alumno sienta que ha interiorizado lo que su profesorado le ha querido transmitir. Son actividades muy similares a las que previamente ha realizado el profesorado.
- *Actividades de consolidación.* En las cuales contrastamos que las nuevas ideas se han acomodado con las previas de los alumnos y las alumnas.
- *Actividades funcionales o de extrapolación.* Son aquellas en las que el alumnado es capaz de aplicar el conocimiento aprendido en contextos o situaciones diferentes a las trabajadas en clase.
- *Actividades de investigación.* Son aquellas en las que el alumnado participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también, aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación /problema propuesto.
- *Otras.*

3. Actividades de organización del conocimiento y problemas

Dadas las especiales características de la materia, tienen una gran importancia las actividades que trabajan aspectos de organización del conocimiento (esquemas, diagramas eléctricos, diagramas funcionales, etc.), así como los problemas, dado que familiarizan a los alumnos y las alumnas con las estrategias técnicas que se utilizan en los entornos laborales.

4. Actividades de refuerzo

Para aquellos alumnos y alumnas cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos (alumnado con necesidades educativas especiales), es imprescindible la programación de actividades de refuerzo que, de acuerdo con sus características, faciliten el desarrollo de sus capacidades. No pueden ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias de cada alumno o alumna.

5. Actividades de recuperación

Son las que programamos para los alumnos que no han adquirido los conocimientos

Urb. Gran Sol s/n. 29730 - Rincón de la Victoria - Málaga - Tfno.: 951293832 600161614 600161615 - Fax: 951293835 952404494
Web.: www.iesbezmiliana.es E-mail: 29700059.edu@juntadeandalucia.es

trabajados.

6. *Actividades de ampliación*

Son aquellas que posibilitan a los alumnos y a las alumnas seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en una unidad de programación. Habrían de diseñarse para alumnos y alumnas con ritmos de aprendizaje “rápido”.

7. *Actividades globales o finales*

Son aquellas actividades que realizamos dando un sentido global a los distintos aspectos que hemos trabajado en un tema, con objeto de no parcelar el aprendizaje, sino por el contrario, hacer ver al alumno que los distintos aspectos aprendidos le sirven para dar respuesta a situaciones/problemas de la vida cotidiana.

8. *Actividades de evaluación*

El profesor debe diseñar estas actividades, sin que puedan ser percibidas por los alumnos y las alumnas como diferenciadas, para reajustar permanentemente los procesos educativos.

9. *Otras actividades:*

Los diálogos.

Los conflictos cognitivos.

Los dilemas morales.

Los cuestionarios escritos.

Los cuestionarios orales.

La exposición oral.

Los comentarios de distintos tipos de texto (oral, escrito o audiovisual).

El debate.

El coloquio.

La entrevista colectiva.

Los mapas de contenido.

La investigación bibliográfica.

Los trabajos de investigación.

En conclusión, se plantea una **metodología activa y participativa**, en la que se utilizarán una **diversa tipología de actividades** (de introducción-motivación, de conocimientos previos, de desarrollo –de consolidación, funcionales o de extrapolación, de investigación–, de refuerzo, de recuperación, de ampliación/profundización, globales o finales). Nuestro enfoque metodológico se ajustará a los siguientes parámetros:

- Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, las TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, en equipo y cooperativo.
- Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

5.3. Programas de comprensión lectora y animación a la lectura

Se fomentará el hábito lector, a través de la recomendación de lectura de 3 libros, uno por trimestre, donde se trabajará la motivación, la importancia de adaptarse a los cambios y el saber trabajar en equipo con una buena disposición, que serán los siguientes respectivamente:

1. La buena suerte: De Fernando Trías de Bes y Àlex Rovira Celma.
2. ¿Quién se ha llevado mi queso?: De Spencer Johnson, M.D.
3. Fish: De Stephen C. Lundin, Ph.D. Harry Paul y John Christensen.

También se trabajará de forma interaccionada entre todas las unidades didácticas de la programación al analizar las diferentes actividades propuestas en ellas, potenciando la competencia en comunicación lingüística, el placer por la lectura y la capacidad crítica en relación a ella.

5.4. Trabajos monográficos interdisciplinares

Trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos

Son aquellos que pretenden:

- Desarrollar, aplicar, y poner en práctica las competencias previstas para la Formación Profesional.
- Mostrar la consecución alcanzada de los objetivos generales de la etapa.
- Mostrar los conocimientos adquiridos sobre varios temas o materias.
- Aplicar métodos y técnicas de trabajo a través de contenidos diversos que ilustren su asimilación.
- Acercar a los alumnos y a las alumnas a un modo de trabajar metódico donde poder aplicar los procedimientos y habilidades aprendidos en distintas materias.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- Centrarse en la indagación, investigación y la propia creatividad, favoreciendo la curiosidad y el interés en su realización.

Su finalidad no es estudiar un nuevo temario o currículo y sus características son:

- Facilitar y estimular la búsqueda de informaciones, la aplicación global del conocimiento, de los saberes prácticos, capacidades sociales y destrezas, no necesariamente relacionados con las materias del currículo.
- Realizar algo tangible (prototipos, objetos, intervenciones en el medio natural, social y cultural, inventarios, recopilaciones, exposiciones, digitalizaciones, planes, estudios de campo, encuestas, recuperación de tradiciones y lugares de interés, publicaciones, etc.).
- Elegir como núcleo vertebrador algo que tenga conexión con la realidad, que dé oportunidades para aplicar e integrar conocimientos diversos y dé motivos para actuar dentro y fuera de los centros docentes.
- Vivir la autenticidad del trabajo real, siguiendo el desarrollo completo del proceso, desde su planificación, distintas fases de su realización y logro del resultado final.
- Fomentar la participación de los estudiantes en las discusiones, toma de decisión y en la realización del proyecto, sin perjuicio de que puedan repartirse tareas y responsabilidades.

6. Materiales y recursos didácticos

Materiales*	Pizarra y pizarra digital. Tizas o rotulador y borradores. Periódicos y prensa en general. Calculadoras. Conexión a Internet. Cuaderno de apuntes y actividades. Fichas para usar como esquema- resumen de cada unidad temática. Documentos específicos al contenido de cada unidad didáctica, como las certificaciones negativas, modelos de contratos, modelos de currículo, etc. Cartulinas, para confeccionar los mapas conceptuales. Mínimo de 10 equipos. (2 alumnos/as por equipo). Sistemas operativos Windows. Internet Explorer. Office 2016.
--------------------	---

Urb. Gran Sol s/n. 29730 - Rincón de la Victoria - Málaga - Tfnos.: 951293832 600161614 600161615 - Fax: 951293835 952404494
Web.: www.iesbezmiliana.es E-mail: 29700059.edu@juntadeandalucia.es

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

	Aplicaciones propias (página web, programas específicos, plataforma moodle, helvia) Proyector de transparencias y cañón.
Espacios temporales	Aula polivalente Aula técnica. Taller de instalación y reparación de equipos informáticos. Centros de trabajo donde se realicen las actividades extraescolares y complementarias
Humanos	Profesor. Alumnos/as. Profesionales del centro de enseñanza- aprendizaje.
*Los alumnos/as tendrán como base para el estudio del Módulo de FOL, el manual de ciclo formativo de la Editorial Editex, S.A. y escrito por: María Eugenia Caldas Blanco, Aurora Castellanos Navarro, María Luisa Hidalgo Ortega y Raúl López Soler.	

7. Atención a la diversidad

La diversidad es un hecho que caracteriza a la especie humana y en consecuencia es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos/as son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello nos sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La programación ha de tener en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso, debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todo el alumnado al final del curso, y permitiendo que otros puedan ampliar sus conocimientos más allá de ese mínimo común.

Estos objetivos se logran mediante el planteamiento de las unidades en varios niveles. En un primer nivel se plantearán las ideas generales y básicas sobre el tema concreto, para pasar, en un segundo nivel de profundización, al estudio de temas más concretos. El primer nivel debería ser asimilado por todo el alumnado, en tanto que los contenidos del segundo nivel pueden ser trabajados más o menos profundamente según las capacidades de cada alumno o alumna en concreto.

Del mismo modo, las actividades de cada unidad también deben reflejar esta diversidad. Existirá una serie de actividades servirán para comprobar el grado de comprensión de los contenidos básicos y la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado, pero también debemos tener planificadas actividades para aquel alumnado que presenta dificultades o que posee mayores capacidades para poder atenderlos en su diferencia.

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias son de dos tipos:

- Una estrategia expositiva en los contenidos básicos. El objetivo es asegurarnos que son comprendidos por todos los alumnos, definiendo claramente el nivel que se quiere alcanzar.
- Una estrategia indagatoria en el caso de los contenidos específicos, que permita a los alumnos profundizar en sus investigaciones según sean sus distintas capacidades e intereses.

El Título II de la LOE está dedicado a la consecución de la Equidad en la Educación. En su Capítulo I se hace referencia al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, estableciendo que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley, y considerando dentro de esta denominación al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar:

- Necesidades educativas especiales
- Dificultades específicas de aprendizaje
- TDAH
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Condiciones personales o de historia escolar

La LOMCE incorpora un nuevo apartado 7 al artículo 39 de la LOE, en el que recalca que en los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

El artículo 12 de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece que las Administraciones públicas adaptarán las ofertas formativas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, discapacitados, minorías étnicas, parados de larga duración y personas con riesgo de exclusión social. El R.D. 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone que las Administraciones podrán realizar ofertas formativas adaptadas a los colectivos citados.

Si nos centramos en Andalucía, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), en su artículo 113 dedicado a los principios de equidad considera al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo como aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales.

En función de esta normativa se atenderá a todo el alumnado del grupo-clase como individuos con necesidades específicas, ya que dicho alumnado presenta una lógica diversidad ya que, además de proceder de ambientes socio-culturales distintos, tienen un origen académico también distinto que dará lugar a distintos niveles académicos y distintos ritmos de aprendizaje. Para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contaremos con las siguientes finalidades:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

7.1. Programas de atención a la diversidad

En función de esta normativa se atenderá a todo el alumnado del grupo-clase como individuos con necesidades específicas, ya que dicho alumnado presenta una lógica diversidad ya que, además de proceder de ambientes socio-culturales distintos, tienen un origen académico también distinto que dará lugar a distintos niveles académicos y distintos ritmos de aprendizaje. Para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contaremos con las siguientes finalidades:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

Mencionar también que se tendrá en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad, parte importante del Plan de Orientación y Acción Tutorial e incluido en el Plan de Centro, el cual vendrá a recoger aspectos básicos de la atención a la diversidad, tales como:

- Procedimiento de detección de dificultades.
- Procedimiento de evaluación psicopedagógica.
- Diferentes medidas de atención a la diversidad existentes en el centro.

7.1.1. Programas de refuerzo

Puntualizar que en la FP, como en toda enseñanza, también hay que atender la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, en esta atención no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y en la Orden que regula el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc..).

La diversidad del alumnado dentro de la Formación Profesional Específica, viene en determinados casos, por algún tipo de discapacidad, o en mayor parte por la distinta procedencia académica o profesional de los alumnos.

· Diversidad motivada por algún tipo de discapacidad. En caso de concurrir en algún alumno o alumna la circunstancia de discapacidad, entendemos que la misma ha de ser de tipo físico o sensorial. En el caso de la discapacidad física, el módulo, al ser de carácter singular y no suponer el desarrollo de habilidades técnicas, sino únicamente instrumentales para hacer valer la profesionalidad, no se ve afectado por esas discapacidades de tipo físico. Para estos posibles alumnos con discapacidad física las adaptaciones a realizar, afectarían exclusivamente a los recursos y equipamientos del centro.

Si concurre algún alumno/a con discapacidad sensorial auditiva, el profesor/a atendiendo a la misma requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumnado atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado al alumnado. Como ejemplo de dicha adaptación no significativa, podemos citar:

1. Hacer un esquema básico en la pizarra al comienzo de la exposición de la unidad para que el alumno/a sepa en cada momento situarse dentro de la misma.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

2. Presentar toda la información posible en soporte visual: fotografías, diapositivas, vídeo/DVD (películas y reportajes subtítulos), transparencias.

3. El profesor/a debe hablar de cerca al alumno o alumna, vocalizar con más lentitud las palabras, colocarse frente a la luz natural, no hacer explicaciones mientras camina o está escribiendo en la pizarra y evitar largos períodos de exposición.

4. Suministrarle fotocopias de los apuntes de la unidad.

5. Realizarle un tipo de prueba de evaluación de acuerdo a su capacidad: preguntas cortas o tipo test, así como darle más tiempo para su realización si fuese necesario.

- Diversidad motivada por la distinta procedencia académica y profesional del alumnado. Para aquellos otros alumnos que por cualquier razón (estudio previo del tema en otro ciclo formativo, estudios universitarios, experiencia laboral previa, etc...) hubieran cumplido los objetivos antes que el resto del grupo se les plantearán las actividades de ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia.

- Diversidad motivada por alumnos/as con un ritmo más acelerado (sin llegar a ser sobredotados). Procuraremos realizar un número adicional de supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento. Nos referimos, también, a actividades de ampliación.

- Diversidad motivada por alumnos/as con dificultades de aprendizaje (sin llegar a ser necesidades específicas de apoyo educativo). Se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada Unidad Didáctica, planteando actividades de refuerzo, pudiendo hacer, además, alguna prueba individual de recuperación. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de la elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobretodo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima.

- Diversidad motivada por la distinta procedencia cultural o geográfica. En el caso de que existiese algún alumno/a extranjero habría que tratar con carácter general y como elemento previo una rápida y eficaz integración en el ambiente del grupo clase y en el Centro en general.

Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos/as a los que he hecho referencia anteriormente, se establecerán dos tipos de actividades concretas, unas serán de refuerzo y otras de ampliación. Se estudiará en cada caso, además, si es necesaria

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

la adaptación de exámenes en atención a las distintas discapacidades, de acuerdo con lo recogido es esta programación.

- Actividades de ampliación. Consistirán en la realización de alguna investigación referente a los contenidos que se estén trabajando, utilizando textos científicos y de prensa y el uso avanzado de las TICs o en la elaboración por ellos de supuestos prácticos para su posterior resolución para motivar a estos alumnos/as y que se impliquen en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Actividades de refuerzo. Proporcionan al profesor o a la profesora un amplio banco de actividades sencillas que le permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Se realizarán actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo), tanto en horario escolar como en casa. Estas actividades consistirán en la elaboración de mapas conceptuales, esquemas, apoyo gráfico, informático y audiovisual, la repetición de actividades en las que encuentre mayor dificultad, así como explicaciones individualizadas del profesor.

- Adaptación de pruebas de evaluación, si fuera necesario, en atención a las posibles discapacidades físicas, intelectuales, sensoriales y/o psicomotrices.

7.1.1.1. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos

a) Actuaciones a seguir para los alumnos y alumnas que no superen una evaluación

Los alumnos/as que hayan obtenido calificación negativa en las respectivas evaluaciones, tendrán una segunda oportunidad celebrándose una recuperación de la misma, mediante una prueba de evaluación.

Al finalizar el módulo, el alumnado podrá realizar la prueba de evaluación sólo con aquella materia que le quede pendiente de superar. Para que un alumno o alumna obtenga una calificación positiva, deberá tener superados los contenidos impartidos durante el curso.

7.1.1.2. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso

Se llevará a cabo una evaluación extraordinaria al finalizar los siguientes períodos:

- El alumnado de 1º curso que tenga módulos NO SUPERADOS en evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- El alumnado de 2º curso que tenga módulos NO SUPERADOS en evaluación parcial y no pueda cursar los módulos FCT y/o PI, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año

8. Evaluación

La evaluación pedagógica puede ser definida como proceso sistemático por el que se pretende determinar en qué medida unos objetivos educativos son alcanzados por los alumnos/as, es decir, van a ser los parámetros que voy a utilizar para poder recoger información objetiva del nivel de formación adquirida por el alumnado. Estos parámetros deben ser **claros, justos, equitativos y conocidos por los alumnos/as** al principio del módulo para que éstos sepan de qué forma van a ser evaluados. También deberán permitir la evaluación de diferentes capacidades de aprendizaje. Los procedimientos e instrumentos de evaluación deberán permitir:

- Valorar las diferentes capacidades propuestas en los objetivos.
- Valorar los conocimientos de los alumnos/as no sólo desde el punto de vista cuantitativo (qué y cuántas cosas conocen), sino también desde el punto de vista cualitativo (cómo están organizados esos conocimientos, qué relaciones existen entre ellos...).
- Valorar los procedimientos que domina el alumnado.
- Valorar el interés por la materia por parte del alumnado.
- Valorar el propio diseño y desarrollo de la unidad.

Hay varias características esenciales de la evaluación que voy a desarrollar a continuación:

1º.-Criterial: Se establecen unos criterios que sirvan como punto de referencia (criterios de evaluación). Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumnado, dejando de lado la comparación con la situación con que se encuentran sus compañeros/as.

2º.- Procesual: Trata de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el comienzo hasta final.

3º.- Inicial: Se trata de evaluar los conocimientos previos del alumnado, con la intención de partir de las ideas, experiencias y valores ya adquiridos, cuando debamos tomar decisiones sobre el tipo y grado de intervención pedagógica.

4º.-Continua: Se realizará un seguimiento continuo e individualizado a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que pueda conocerse qué pasa durante este proceso y no sólo al final del mismo. Se puede tratar de un sistema complejo de control aportando al profesor/a un feedback sobre la eficacia de su enseñanza y, al alumno/a, sobre la eficacia de sus aprendizajes.

5º.-Sumativa: No se cuantifica, se emite un informe sobre qué sabe hacer y qué no, se suman todos los datos obtenidos acumuladamente durante la continua.

6º.-Formativa: Interviene, en principio, al final de cada tarea de aprendizaje y que tiene por objeto informar al alumnado y al profesorado del grado de habilidad alcanzado y descubrir en dónde y qué

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

alumno/a se encuentra con dificultades de aprendizaje, para proponerle y hacerle, en su caso, unas estrategias que le permitan progresar.

7º.-Global: Considera comprensivamente todos los elementos y procesos que están relacionados con aquello que es objeto de Evaluación.

8º.-Final: Se trata de evaluar el producto final del proceso de aprendizaje, lo cual supone conocer claramente los resultados obtenidos.

9º.-Recurrente: En caso de que sea necesario, se introducirán modificaciones en el diseño para adecuarlo a la realidad educativa del momento, a través de procesos de retroalimentación o feedback.

10º.-Decisoria: La información obtenida facilitará los juicios de valor y la consecuente toma de decisiones, para mejorar el proceso y los resultados.

8.1 Criterios de evaluación específicos para el módulo de FOL con sus correspondientes resultados de aprendizaje

Podemos encontrarlos en la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas Son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Administración y Finanzas. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos desempleo y de inserción laboral para el técnico superior en Administración y Finanzas. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

	<p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Administración y Finanzas.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho laboral.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen</p>

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
 - d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
 - e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
 - g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
 - h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
 - i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
 - j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos

4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a

prestaciones.	<p>trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico superior en Administración y Finanzas</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico superior en Administración y Finanzas.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico superior en Administración y Finanzas.</p>
	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios</p>

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
 - g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico superior en Administración y Finanzas.

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
--	--

8.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:

- Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.
- Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario o imposible de alcanzar.

Se pretende calificar el grado de consecución de los objetivos pretendidos, para ello se utilizarán diferentes instrumentos:

- **Prueba de evaluación:** se realizará al final de cada bloque e incluirán los contenidos desarrollados durante todas las Unidades de Trabajo expuestas. La recuperación de las unidades no superadas tendrá lugar al final del trimestre en curso, antes de la evaluación ordinaria que corresponda.
- **Portfolio:** se recogerá en un archivo o carpeta todas las actividades realizadas por el alumnado a través de trabajos, exposiciones, etc durante todo el módulo, con orden cronológico para que puedan observar el progreso realizado con respecto a los conceptos tratados en el aula. Dentro del portfolio, se hará una distinción entre el **portfolio físico**, que recogerá todos los trabajos realizados en papel y el **portfolio virtual**, que recogerá todos los que el alumnado realice a través de las TIC'S.

8.3 Evaluación del aprendizaje: Criterios de calificación, momentos de evaluación y recuperaciones

Los criterios de calificación han de ser conocidos por el alumnado y su familia al inicio del curso, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno/a sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

La evaluación será continua, reflejada su calificación en tres sesiones de evaluación parciales para el módulo de FOL. Serán elementos determinantes en la evaluación:

- El aprendizaje presencial en el aula.
- El grado de participación.
- El grado de consecución de los objetivos planteados.



	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- El nivel de manejo de la información recibida.
- El razonamiento y aplicación de contenidos propios de la materia a través de aplicaciones prácticas.
- Pruebas de evaluación específicas.

Los porcentajes que se aplicarán en el módulo de FOL serán los siguientes:

	Pruebas de evaluación	Portfolio
FOL	60%	40%

Momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** Se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial (sólo de contacto del Equipo Educativo) al principio del curso. Se trata de evaluar los conocimientos previos del alumnado, con la intención de partir de las ideas, experiencias y valores ya adquiridos, cuando debamos tomar decisiones sobre el tipo y grado de intervención pedagógica. También servirá para detectar posible alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- **Evaluación parcial:** En el 1º curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos 3 sesiones. En el 2º curso, se realizarán al menos 2 sesiones. La última se desarrollará en las últimas semanas de mayo.
- **Evaluación final:** Se trata de evaluar el producto final del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual supone conocer claramente los resultados obtenidos que se realizará durante las últimas semanas del mes de mayo.
- **Evaluación extraordinaria:** Se llevará a cabo una evaluación al finalizar los siguientes períodos:
 - El alumnado de 1º curso que tenga módulos NO SUPERADOS en evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.
 - El alumnado de 2º curso que tenga módulos NO SUPERADOS en evaluación parcial y no pueda cursar los módulos FCT y/o PI, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Recuperaciones:

Urb. Gran Sol s/n. 29730 - Rincón de la Victoria - Málaga - Tfnos.: 951293832 600161614 600161615 - Fax: 951293835 952404494
Web.: www.iesbezmiliana.es E-mail: 29700059.edu@juntadeandalucia.es

- **Evaluación de recuperación en el período ordinario:** Con anterioridad a las sesiones de evaluación de cada trimestre, el alumnado podrá recuperar las unidades de trabajo no superadas a través de una prueba objetiva de recuperación, así como entregando en tiempo y forma el portafolio correspondiente a dichos contenidos pendientes.
- **Evaluación de recuperación final:** Los alumnos/as que hayan obtenido calificación negativa en las respectivas evaluaciones, tendrán una segunda oportunidad celebrándose una recuperación de la misma, mediante una prueba de evaluación. Al finalizar el módulo, el alumnado podrá realizar la prueba de evaluación sólo con aquella materia que le quede pendiente de superar. Para que un alumno o alumna obtenga una calificación positiva, deberá tener superados los contenidos impartidos durante el curso.

Evaluación de alumnado con NEAE: Se tendrá en cuenta al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y su evaluación se llevará a cabo en consonancia con las características específicas que presenten

El Nº de Convocatorias para cada módulo será de un máximo de 4. A excepción del módulo de FCT que dispondrá de un máximo de 2 convocatorias. El alumnado dispondrá de 1 convocatoria por curso escolar.

8.4 Evaluación de la práctica docente

El alumnado no es el único implicado en el acto de evaluar. En el papel mediador de la acción pedagógica, el docente no es neutro, ya que se compromete con lo que cree, dice, hace y es.

Por lo tanto, debe **evaluar su "estrategia pedagógica"**, que versará sobre aspectos como: estudio de sus características personales, observación de sus comportamientos, estudio de los efectos del proceso educativo seleccionado sobre los alumnos...

Es de obligado cumplimiento el **desarrollo por parte del docente de una memoria al finalizar el curso**, donde se lleva a cabo una reflexión con la intención de determinar los fallos existentes dentro del proceso de enseñanza aprendizaje y así llevar a cabo una serie de modificaciones hacia la búsqueda de contribuir a una enseñanza en base a los principios de equidad, esfuerzo y calidad.

8.5 Objetividad de la evaluación

La evaluación se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los procedimientos, criterios y

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

mecanismos para garantizar el derecho de los alumnos y de las alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

El alumnado tiene derecho a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procesos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Por ello, los procedimientos y criterios de evaluación deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

El alumnado podrá solicitar aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado ejercerán este derecho a través del profesor tutor o profesora tutora.

9. Actividades complementarias y extraescolares

Una educación de calidad para todos los ciudadanos es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento en su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias para lograr una formación plena de los alumnos/as.

Por otra parte, este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado, en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos sectores en la vida del Centro y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

La realización de actividades complementarias permite aproximar al alumno a la realidad del sector económico, a la vez de ser un instrumento motivador de aprendizajes. Se han previsto por parte del departamento la realización de las siguientes actividades siempre que se puedan realizar de manera virtual, telemática o a distancia, debido a la situación de pandemia provocada por la COVID-19:

PRIMERA EVALUACIÓN:

- Visita al Palacio de Justicia para enseñar a los alumnos las diferentes salas de las que está compuesta y a cuál de ellas deben dirigirse según sea el proceso.
- Visita a una empresa de trabajo temporal para analizar el funcionamiento de los contratos de puesta a disposición
- Visita al Juzgado de lo Social para presenciar un juicio sobre la reclamación de una reducción de jornada por cuidado de hijo.
- Visita a un Juzgado de lo Social para presenciar un juicio por reclamación de despido.

	I.E.S. BEZMILIANA Rincón de la Victoria		Programación Didáctica
---	--	---	-------------------------------

- Charla sobre la importancia del autoaprendizaje por un experto.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

- Invitación al centro educativo a uno de los representantes de un sindicato del sector para que explique el funcionamiento del mismo.
- Visita al Juzgado de lo Social para presenciar un juicio sobre la calificación de un accidente como “in itinere”.
- Visita de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales al centro educativo para explicar las diferentes técnicas y las medidas de seguridad necesarias a aplicar en el entorno de trabajo del alumnado de este ciclo.
- Visita de un representante de algún sindicato o comité de empresa.
- Visita a una empresa del sector para ver las medidas específicas que se tienen en cuenta para esa familia profesional.
- Visita al Parque de las Ciencias, para que puedan ver, experimentar y participar de la importancia del cumplimiento de la normativa preventiva.
- Visita al centro por parte del personal de Cruz Roja o Protección Civil para impartir una charla sobre Primeros Auxilios.

TERCERA EVALUACIÓN:

- Invitación al centro educativo a un responsable de recursos humanos para analizar la importancia de la estrategia del trabajo en equipo para fomentar la cooperación y colaboración entre sus miembros.
- Se invitará a un árbitro al centro educativo para que explique el procedimiento del arbitraje y realice un role playing con los alumnos/as sobre un proceso de resolución del conflicto.
- Se realizará una visita al departamento de Andalucía Orienta donde el coordinador explicará de forma genérica las opciones académico-profesionales y los requisitos necesarios para acceder a ellas.
- Concertar una cita con un responsable del Servicio Público de Empleo Estatal para la presentación de los curriculum vitae y las cartas de presentación.
- Visita a la biblioteca del centro educativo para saber a qué fuentes acudir.
- Realización de simulacros de entrevistas de trabajo y de procesos de selección de personal con empresas y organizaciones especializadas de RR.HH.
- ❖ Se han propuesto varias actividades a realizar durante el módulo, a pesar de que, en contenidos, sólo se han mencionado tres de ellas, debido a que habrá de ajustarse a la disponibilidad del centro, de los organismos o establecimientos que visitemos, de los alumnos, así como de las personas que vengan al centro educativo.

La preparación y realización de las actividades con el alumnado, se llevará a cabo a través de tres momentos, mediante el siguiente procedimiento:

Urb. Gran Sol s/n. 29730 - Rincón de la Victoria - Málaga - Tfno.: 951293832 600161614 600161615 - Fax: 951293835 952404494
Web.: www.iesbezmiliana.es E-mail: 29700059.edu@juntadeandalucia.es

1. **Previo:** En la sesión inmediatamente anterior a la realización de la actividad, se procederá a dar una serie de indicaciones al alumno, sobre el lugar que vamos a visitar, lo que vamos a ver y presenciar. De esta forma, se educará la mirada al alumno/a para que pueda interiorizar los conceptos y términos con los que se van a encontrar durante la visita.
2. **Desarrollo:** Que tendrá lugar por el propio desarrollo de la actividad a realizar.
3. **Posterior:** En la sesión inmediatamente posterior a la actividad, a través de un breve cuestionario, un brainstorming o debate, se evaluará la propia actividad, en la que el alumnado tendrá la oportunidad de expresar su opinión sobre la misma y sugerir posibles mejoras para futuras ocasiones.

10. Procedimiento para el seguimiento de las programaciones didácticas

Tras cada evaluación, en la reunión de departamento se realizará el seguimiento y la adaptación, si es necesaria, de la programación.

11. Bibliografía.

- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. Edit.TuLibrodeFP. 2021. Madrid.
- LEGISLACIÓN SOCIAL BÁSICA. Serrano Martínez, J.M. y Saqueira de Fuentes, M.35ª edición. Editorial Civitas. Madrid, 2016.
- DERECHO DEL TRABAJO. Montoya Melgar, A. Editorial Tecnos, 38ª edición., Madrid 2017.
- DERECHO DEL TRABAJO. Martín Valverde, A., Rodríguez- Sañudo Gutiérrez, F. Editorial Tecnos, 26ª edición, Madrid 2017.
- CÓMO CONFECCIONAR NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES. Miguel Ángel Ferrer López. Editorial Deusto.30ª edición, Barcelona 2017.
- LEGISLACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. González Biedma, E. Edit. Tecnos, 17ª edición, Madrid, 2013.
- MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. García Ninet, J. E. Edit. Atelier. 4ª edición. Barcelona 2017.
- TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Cortés Díaz, J.M. Editorial Tebar, 10ª edición. Madrid 2012.
- DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Sala Franco, T. Editorial Tirant lo Blanch, 9ª edición. Valencia 2014.
- SINDICALISMO Y DERECHO SINDICAL. Baylos Grau,A. Ediciones Bomarzo. 6ª edición. Albacete 2016.
- MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA CRUZ ROJA. VV. AA. Editorial Cinco Tintas.España, 2016.
- EL FACTOR HUMANO EN LA EMPRESA. Rodríguez Porras, J.M. Deusto.2007.
- GESTIÓN DEL CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN”. Munduate Jaca, L.; Medina Díaz, F. Pirámide. 2014.
- CONFLICTOLOGÍA. Eduard Vinyamata. Editorial Ariel. 2014.

15.1. Legislación

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, sobre la lista oficial de enfermedades profesionales.
- Real Decreto 393/2007, sobre Normas Básicas de Autoprotección.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, sobre los Servicios de Prevención.

15.2. Libros y revistas.

- La buena suerte: De Fernando Trías de Bes y Àlex Rovira Celma, Editorial Empresa Activa, 2004.
- ¿Quién se ha llevado mi queso?: De Spencer Johnson, M.D. Editorial Empresa Activa, 1999.
- Fish: De Stephen C. Lundin, Ph.D. Harry Paul y John Christensen, Editorial Empresa Activa, 2003.
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT. 2015.
- Cómo ser un líder: ¿Por qué la inteligencia emocional si importa? Daniel Goleman. Editorial.Zeta Bolsillo. 2018.
- Mejora y Gana. Ximo Salals, Pablo Adán y Pablo Alonso. Valencia .2012.
- Revista Erga FP. INSHT.2017.

16. FILMOGRAFÍA.

- **Película:** "23-F"; dirigida por Chema de la Peña y protagonizada por Paco Tous, Juan Diego, etc.
- **Película:** "Una Noche en la Ópera"; dirigida por Sam Wood y protagonizada por los hermanos Marx. "A Night at the Opera".
- **Película:** "Erin Brockovich"; dirigida por Steven Soderbergh y protagonizada por Julia Roberts.
- **Película:** "Sin Reservas"; dirigida por Scott Hicks y protagonizada por Catherine Zeta-Jones. "No Reservations".
- **Película:** "El Salario del Miedo"; dirigida por Henri Georges Clouzot y protagonizada por Charles Vanel. "Le Salaire de la Peur".
- **Película:** "La Cuadrilla", dirigida por Ken Loach "The Navigators".
- **Película:** "Up in the Air", dirigida por Jason Reitman y protagonizada por George Clooney.
- **Película:** "Norma Rae", dirigida por Martin Ritt, protagonizada por Sally Field.
- **Película:** "Un Mundo Mejor", dirigida por Chris Weitz, protagonizada por Demián Bichir. "A Better Life (The Gardener)".
- **Película;** "John Q"; dirigida por Mark Burg y Oren Koules y protagonizada por Denzel Washington.

-**Película:** “Tiempos Modernos”; dirigida por Charles Chaplin y protagonizada por Charles Chaplin. “Modern Times”.

-**Videos publicados por el INSHT**, sobre diferentes materias de prevención de riesgos.

-**Película:** “The Guardian” dirigida por Andrew Davis y protagonizada por Kevin Costner y Ashton Kutcher.

Película: “Los Tres Mosqueteros”, dirigida por Stephen Herek y protagonizada por Charlie Sheen. “The Three Musketeers”.

-**Película:** “El Principio de Arquímedes”; dirigida por Gerardo Herrero y protagonizada por Marta Belaustegui y Roberto Enriquez. 2004.

-**Película:** “El Método”; dirigida por Marcelo Piñeyro y protagonizada por Eduardo Noriega y Najwa Nimri. 2005.

Película: “En Busca de la Felicidad”; dirigida por Gabriele Muccino y protagonizada por Will Smith. “The Pursuit of Happiness”.

17. WEBGRAFÍA

www.empleo.gob.es; www.sepe.es; - www.juntadeandalucia.es; - www.noticias.juridicas.com;
www.congreso.es; - www.senado.es; - www.boe.es; - www.ilo.org;
www.europa.eu; - www.seg-social.es; - www.elaboralista.com; - www.ccoo.es; - www.ceoe.es;
www.poderjudicial.es; www.ugt.es; - www.insht.es; www.prevention-world.com; -
www.prevencionintegral.com; - www.oect.es; - www.youtube.com;
www.gestiopolis.com;
www.mecd.gob.es; - www.educacionrespuntocero.com;
www.infojobs.net; - www.infoempleo.com; - www.europass.cedefop.europa.eu; www.linkedin.com;
www.cybersearch.es;
www.trabajo.org; - www.adecco.es;
www.xing.com; - www.computrabajo.es; - www.tecnoempleo.com